

## Acta Sesión Ordinaria 03-2013

15 de Enero del 2013

Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2013 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del quince de enero del dos mil trece, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Lic. María Lorena Vargas Víquez – quien preside. Sr. Desiderio Solano Moya – Vicepresidente. Luis Ángel Zumbado Venegas. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González (ingreso a las 6:16 pm). **Alcaldía:** Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores Suplentes:** Sr. William Alvarado Bogantes. Lic. Mauricio Villalobos Campos.

### CAPÍTULO I

#### PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 02-2013.

III. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

6:30 pm. Se atiende a la Fundación Salomón, Yolanda Botero Cuartas. Juramentación.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

1- Recordatorio de motivación y objetivos de la invitación a las Municipalidades de Heredia para el sábado 19 de enero.

2- Análisis del CGA.01.2013 sobre el Plan Estratégico para los 5 años venideros de la Municipalidad de Belén.

3- Estudio del CGA.02.2013 sobre el Plan Municipal de Desarrollo para los 10 años.

4- Informe y cronograma de la Comisión de Control Interno.

5- Solicitar acciones como medidas de seguridad peatonal en el Cantón de Belén.

Municipalidad de Belén

V. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

VI. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

VII. INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO 1.** La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°02-2013, celebrada el diez de enero del año dos mil trece.

**SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDROES Mª Lorena Vargas, Desiderio Solano, Luis Angel Zumbado Y DOS AUSENTES DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Rosemile Ramsbottom:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°02-2013, celebrada el diez de enero del año dos mil trece.

## **CAPÍTULO III**

**ARTÍCULO 2.** Se atiende a la Fundación Salomón, Yolanda Botero Cuartas. Juramentación.

La Presidenta Municipal Mª Lorena Vargas, puntualiza que es un gran honor tenerlas aquí con nosotros, esta Fundación es una muestra que la juventud tiene muchas cosas que dar, con el apoyo de su familia. Les agradecemos por toda las iniciativas porque son importantes para el futuro y para el presente.

La Señora Lilliana Mejía, manifiesta que muchas gracias por darles el apoyo.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que es muy importante el apoyo que brindan, tiene el apoyo del Concejo, aclara que la juramentación es un acto solemne muy pequeño, pero se jura ante Dios y la Patria, muchas gracias por ese proyecto que tienen, el Concejo apoya todas las iniciativas.

## **CAPÍTULO IV**

### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

La Presidenta Municipal Mª Lorena Vargas Víquez, plantea los siguientes asuntos:

Municipalidad de Belén

**ARTÍCULO 3.** Recordatorio de motivación y objetivos de la invitación a las Municipalidades de Heredia para el sábado 19 de enero.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, precisa que la reunión se llevará a cabo este sábado 19 de enero a las 8am en el Centro del Adulto Mayor, todas las Municipalidades de Heredia fueron invitadas por parte de la Secretaria, somos los anfitriones, la idea es trabajar coordinadamente.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Recordar a todos, los y las participantes de Concejo Municipal la importancia de este encuentro para lograr coordinar acciones de mejoras y protección de los cuencas de los ríos Quebrada Seca y Bermúdez. **SEGUNDO:** Aclarar que esta es una iniciativa acogida por este Concejo Municipal, por lo tanto la concretización y éxito recae en el Concejo con sus participantes permanentes y asesores; motivo por el cual se requiere el apoyo y la ayuda de todos y todas.

**ARTÍCULO 4.** Análisis del CGA.01.2013 sobre el Plan Estratégico para los 5 años venideros de la Municipalidad de Belén.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, advierte que los documentos de la Comisión no los pudo terminar por problemas técnicos, solicita dejar el tema para resolver la próxima semana.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dejar en estudio de este Concejo Municipal para someterlo a votación para el martes 22 de enero.

**ARTÍCULO 5.** Estudio del CGA.02.2013 sobre el Plan Municipal de Desarrollo para los 10 años.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dejar en estudio de este Concejo Municipal para someterlo a votación para el martes 22 de enero.

**ARTÍCULO 6.** Informe y cronograma de la Comisión de Control Interno.

La Comisión Institucional de Control Interno, dando seguimiento e iniciando el cumplimiento del AI-006-2012, elabora un cronograma coordinadamente con la empresa Nahorqui S.A. para realizar la activación de las normas de la Ley de Control Interno. Entre las acciones programadas se tiene la capacitación de la Comisión de Control Interno, los Directores de Áreas, Alcaldía, Concejo Municipal, y otras personas en puestos estratégicos. En atención a la contratación para la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna AI-006-2012 en el cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público y las Directrices del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), se iniciaron los trabajos programados para el 2013 con el proveedor (Nahorqui) contratado para su implementación Institucional. Además se requiere la aplicación del modelo de madurez del sistema de control interno, de acuerdo a la metodología recomendada por la Contraloría General de la Republica. Y en aplicación de las fases del diagnóstico previas; en esta contratación, el consultor(a) propondrá una Herramienta de Auto Evaluación, la cual será analizada y discutida con la Comisión de Control Interno, donde se incorporen elementos susceptibles de mejora para los cinco componentes de Control Interno. Entre otros las siguientes tareas:

## Municipalidad de Belén

- Analizar la información recopilada y tabulada para así obtener conclusiones por área, así como institucionales que permitan identificar y plantear las oportunidades de mejora por componente, presentar informe a la Comisión de Control Interno, Alcaldía y Concejo Municipal.
- En atención a las fases del diagnóstico realizado en las etapas previas, el consultor(a) hará una revisión del instrumento definido por la Municipalidad y realizará su replanteamiento en aquellos instrumentos que lo requieran para alcanzar una valoración del riesgo alineado con los objetivos institucionales. Se determina que se establezcan mapas de aceptación que permitan definir el riesgo y los controles necesarios para medir el riesgo residual.
- Se requiere integrar la planificación institucional con el sistema de Control Interno, de forma tal que en las recomendaciones de mejora sean incorporadas como acciones concretas dentro de las metas correspondientes de cada Unidad según corresponda y cuenten con su plan de acción.
- Acompañamiento por un periodo de dos meses con un estimado de 36 horas consultor(a) divididas en 12 sesiones de trabajo de 3 horas cada una para revisar y guiar la construcción de guías específicas con cada uno de los funcionarios, como continuidad de la ETAPA 2 punto c). para otras Unidades que definirá la Comisión de Control Interno, según recomendación del consultor(a). Se debe considerar dentro de este tiempo la aplicación y tabulación de las guías y la definición de acciones de mejora.
- La planificación institucional debe incorporar la mejora como resultado de la aplicación del Control Interno, dichos resultados se deben plasmar en los planes operativos.
- Aplicar un enfoque integral que vincule los resultados de Autoevaluación y SEVRI para maximizar los esfuerzos y recursos, así como la participación activa de todos los actores, buscando también insertar el control interno a la cotidianeidad de la institución vinculándola con otros procesos institucionales como la planificación.
- Con el objetivo de asegurar el éxito del proceso iniciado con la contratación de estos servicios, se requiere que en esta etapa que el consultor(a) proponga a la Comisión de Control Interno, una estrategia de seguimiento basado en los resultados de la evaluación de Control Interno, SEVRI, modelo de madurez y la vinculación con la planificación institucional, dicho seguimiento se inicia una vez que se finalice el Acompañamiento y por un periodo de dos años.

Se establece un plazo máximo de entrega para los productos de las ETAPAS de la 1(uno) a la 5 (cinco), de seis (6) meses contados a partir de la orden de inicio.

## Municipalidad de Belén

Es indispensable que la capacitación se extienda a todos los niveles de la institución, desde el Concejo Municipal, la Alcaldía, las Direcciones, las Coordinaciones y demás funcionarios y funcionarias; pues como actores del proceso, estos grupos poseen responsabilidades para con el sistema, de acuerdo a las funciones y papel que desempeñan dentro de la municipalidad, por ello dicha capacitación debe enfocar las características de cada uno de ellos, enfatizando los aspectos medulares que les competen.

- a) Papel del Concejo Municipal y la Alcaldía para el establecimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Objetivo 1: Crear un conocimiento básico acerca del Marco Legal e información general para el Máximo Jerarca del proceso.

Objetivo 2: Sensibilizar a los miembros del Concejo y Alcaldía, acerca de la importancia de establecer y mantener un proceso adecuado que beneficie la gestión municipal, y promover de esta forma el apoyo a las actividades a realizar.

Dirigida al Concejo Municipal y Alcaldía, veinte (20) participantes, mínimo dos horas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Realizar una Sesión Extraordinaria exclusiva para recibir la instrucción de Control Interno, para el día jueves 07 de febrero a las 6:00 pm. **SEGUNDO:** Invitar a participar a esta sesión a todos los miembros permanentes, Secretaría, Auditoría y Asesor Legal.

**ARTÍCULO 7.** Solicitar acciones como medidas de seguridad peatonal en el Cantón de Belén.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, manifiesta que en otro Concejo Municipal los señores Miguel Alfaro, Desiderio Solano, Joaquín Arguedas y su persona; presentaron la propuesta de “En Belén, el Peatón es Primero”, inquietos por la seguridad peatonal, por la seguridad de los habitantes de este Cantón, ese proyecto fue presentado y aprobado en ese momento, luego se volvió a reformular por otros compañero se presentó mucho mas fortalecido y se volvió aprobar de forma unánime pero estas políticas y proyectos aún no se han implementado. Añade que en estos proyectos se hace referencia a la gran necesidad de marcar las zonas peatonales, para tener una mayor seguridad, y muchos recursos de seguridad para los peatones, acciones y programas de protección al peatón. Continúa, debido a los acontecimientos tan duros y tan pesados sobre el atropello de estos dos últimos jóvenes; en este tramo de carretera han muerto atropelladas muchas personas, es indispensable buscar acciones que sean efectivas para contribuir con la seguridad peatonal, se puede solicitar la instalación del semáforo, de señales verticales y horizontales de protección peatonal, implementar algunas maneras para reducir la velocidad, porque se dan piques de autos, en ese sector se tiene pérdida de vidas humanas, que genera profundo dolor en las familias.

## Municipalidad de Belén

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que es lento la respuesta del MOPT, no ha sido falta de preocupación ni del Concejo, ni de la Alcaldía, hemos insistido, se han realizado reuniones, pero la lentitud no puede ser negligente, no se puede permitir este tipo de tragedias, es conciencia de todos los belemitas, que en los últimos 10 años los problemas viales de este Cantón se han cuadruplicado, una Empresa como DIPO marco todas las zonas de amarillo, eso es responsabilidad empresarial, por el bien de los niños y la gente debemos insistir porque necesitamos un Oficial de Tránsito, tenemos atropellos, perdiendo vidas humanas.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, piensa que es una desgracia que estas cosas sirvan para reflexionar, después de un accidente como estos y lo que esta pasando esta familia, nos preguntamos quien será el próximo, que duro es, las calles se convierten en una ruleta rusa, especialmente la Ruta 111, los taxistas piden que quiten los semáforos porque estorban, nos hemos culturalizando que el carro es lo principal, el carro no se hizo para correr, lo ideal sería meter reductores cada 500 metros, eso dice la gente en facebook, preguntan sobre las cámaras si están trabajando, entonces que el Alcalde presente un informe, ya son muchas las personas que han fallecido, debemos evitar que esto no sea un accidente mas, es tan real lo que esta pasando que es preocupante, Belén es muy lindo, pero es un lugar de paso, debemos desestimular el tránsito en el Cantón, los piques se dan en la noche, 1:00 am o 2:00 am, debemos buscar soluciones inmediatas, insistir para la construcción de reductores de velocidad, ante el MOPT, porque es la solución mas inmediata.

El Síndico Suplente Juan Luis Mena, manifiesta que el 21 de diciembre, un trailers se llevo los semáforos de la Municipalidad y se dio a la fuga, no hubo un Tráfico que interviniera, tiene el numero de placa, por si a alguien le interesa, cree que los reductores son necesarios, también debemos pedir al COSEVI la necesidad de un Tráfico.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, denuncia que el hecho que un conductor atropelle a 2 personas y se dé a la fuga es totalmente cuestionable. Nos hacen falta 2 o 3 Oficiales de tránsito. Sugiero que se puede solicitar a Heredia un operativo con grúas para que se puedan llevar los cabezales haciendo multas. Hace unos años hicieron esos operativos en Urbanización Zayqui y fue y todavía se mantiene completamente exitoso porque ya no se parquean ahí los contenedores. Me parece también que llevamos mucho tiempo conociendo que hay cosas mal, ejemplo el peralte de esa calle en la curva donde vive Elvia esta al revés y pasan los años, seguimos igual, estamos a 17 kilómetros del MOPT. Invitemos de nuevo al Ministro para que venga a ver la problemática que es real. Recordemos cuando vino don Juan Manuel que hablo de ese BMW blanco que pasa, más o menos a las 8:00, a 100 kms por hora en esa carretera y que él nunca lo pudo alcanzar. Debemos tomar acciones ya.

La Síndica Propietaria Elvia González, manifiesta que la situación mas cercana la vive como vecina del sector, su hermana mayor la mato un carro de 6 años en esa ruta, no se sabe que solución buscar a la ruta, porque es compleja, el semáforo frente a Kimberly Clark hace mucha falta, porque se da un abuso de velocidad.

## Municipalidad de Belén

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, informa que el accidente fue que el señor se metió a la acera, es un proceso de educación, primero para los belemitas, si hacen piques en Belén, es porque un belemita esta insitando, el jueves viene la muchacha del MOPT a reunión, pero también debemos iniciar una campaña, por ejemplo en Pérez Zeledón y la Sabana hay un centro de educación vial, tenemos muchas aceras, no es posible que un carro o una moto se meta a una acera, cuantos de los que conducimos nos hemos brincado un alto, debemos hacer una revolución y que los domingos por ejemplo se cierre el Cantón, le preocupa que para 3 personas que escribieron en facebook como Alcalde es el responsable del accidente, por eso agradece los comentarios de hoy, porque es un respaldo, hay que educarnos a conducir, pero como legalmente los fines de semana cerrar las vías principales, no es un tema de señales, es un tema de educación, iniciara una campaña que en Belén se conduzca despacio.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, informa que se han hecho muchos esfuerzos pero se debe continuar haciendo hasta que se logren los objetivos.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, sugiere que todos debemos ser vigilantes, que no tengamos miedo a denunciar, porque este es nuestro Cantón, toda la población debe ser vigilante.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, interroga porque en Calle Flores no instalamos los reductores, hay cantones que están actuando de esta manera, le preocupa que la cantina por Panasonic no tienen ni siquiera parqueo.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, solicita se incluya en el acuerdo que se debe solicitar un operativo con grúas para el control de los furgones, a la oficina de Heredia.

El Síndico Suplente Juan Luis Mena, comunica que también se deben hacer operativos para el control de vehículos pesados y el horario permitido para transitar.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Solicitar a las autoridades del MOPT sus efectivas acciones para que no se pierda una vida mas atropellada con la mayor impunidad, porque la seguridad peatonal es una prioridad para todo el Cantón. **SEGUNDO:** Manifestar la necesidad indiscutible de mantener la señalización vertical y horizontal, los semáforos, reductores de velocidad y por supuesto los Oficiales de Tránsito para la seguridad de los peatones del Cantón. **TERCERO:** Solicitar a la Alcaldía sus buenos oficios para activar la vigilancia por cámaras para la seguridad peatonal específicamente. **CUARTO:** Ratificar los acuerdos que aprobaron el proyecto "En Belén, el peatón es primero". **QUINTO:** Remitir copia a la Junta Vial Cantonal y el COLOSEVI. **SEXTO:** Solicitar a todos los centros educativos privados y públicos iniciar y mantener una campaña educativa vial. **SEPTIMO:** Publicar los dos primeros puntos de este acuerdo. **OCTAVO:** Solicitar un operativo para el control de furgones estacionados en el Cantón.

## INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

Municipalidad de Belén

**ARTÍCULO 8.** Se conoce el oficio AI-03-2013 del Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno. Asunto: Autorización de Vacaciones. Solicito la aprobación de ese Concejo, para el disfrute de 13 días de vacaciones, del 23 de enero al 08 de febrero del 2013, ambos inclusive. Dichos días corresponden al período 2011-2012.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Autorizar las vacaciones del Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno, para el disfrute de 13 días de vacaciones, del 23 de enero al 08 de febrero del 2013, ambos inclusive; estos días corresponden al período 2011-2012. **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Recursos Humanos para lo que corresponda.

#### **INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 9.** La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, solicita se le autorice el disfrute de vacaciones del día 21 al 25 de enero de 2013.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO:** Autorizar las vacaciones de la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, para el disfrute de vacaciones del día 21 al 25 de enero de 2013, que corresponde a 5 días del período 2011-2012. **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Recursos Humanos para lo que corresponda.

**ARTÍCULO 10.** La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, recuerda la Sesión Extraordinaria del jueves 17 de enero, con el siguiente Orden del Día:

- ⤴ 6:00 pm. Se atiende a M.Sc Carlos A. Ulate Azofeifa, Coordinador Diplomado en Gestión Municipal, Escuela de Planificación y Promoción Social y el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades de Heredia. Para ofrecer el Diplomado en Gestión Municipal a los Gobiernos Locales de la Provincia de Heredia.
- ⤴ 7:00 pm. Se atiende a Kattia Loaiza. Asunto: Beca y ayuda que no se dio.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Realizar una Sesión Extraordinaria para el día jueves 17 de enero a las 6:00 pm con el orden del día presentado.

### **CAPÍTULO V**

#### **INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

#### **INFORME DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO 11.** Se conoce el Oficio AM-MC-010-2013 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el Memorando 03-2013, suscrito por el señor Gonzalo Zumbado Zumbado, Unidad



Municipalidad de Belén

Tributaria, mediante el que presenta Recurso de Apelación del señor Julio González González. Al respecto, adjunto enviamos copia del documento mencionado para su información y el propósito de proceder con el análisis respectivo, discusión y gestión de trámites correspondientes.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación.

**ARTÍCULO 12.** Se conoce el Oficio AM-MC-011-2013 del Alcalde Municipal Horacio Alvarado. Con la finalidad de complementar la información existente en relación con la audiencia que se pretende celebrar, para definir o establecer fecha de vigencia del Artículo Transitorio I del Plan Regulador de Belén vigente, me permito respetuosamente indicar lo siguiente:

- 1) Que el primer punto de la agenda de la audiencia pública del Artículo Transitorio I del Plan Regulador del Cantón de Belén, sea precisamente publicitar el plazo de vigencia de dicho artículo, es decir su fecha de aplicación final.
- 2) Que tal y como ha quedado plasmado en los diferentes dictámenes emitidos por diversos órganos de esta municipalidad, y latente en las diferentes sesiones municipales, resulta fundamental, como excepción, por una única vez y ante las circunstancias especiales que demanda un tema de interés local y social estratégico, se someta a audiencia pública, al tenor del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, como un segundo tema de agenda, la propuesta para aprobar una excepción y no aplicar el Artículo Transitorio I del Plan Regulador del Cantón de Belén, que permita por una única vez otorgar disponibilidad de agua potable, así como el trámite y aprobación del proyecto denominado "Proyecto de Vivienda de las Familias afectas por las emergencias en el Cantón de Belén y otras necesidades de vivienda".
- 3) Lo anterior, con fundamento en el MB-086-2012 del 16 de diciembre del 2012, emitido por el Asesor Legal de ese Concejo Lic. Luis Alvarez Chaves y el Director Jurídico de esta Municipalidad Dr. Ennio Rodríguez Solís. ( el cual avala como parte de los motivos de la decisión el contenido de los oficios DO.0311-2012/ DJ 373-2012, respetando las condiciones que se consignan en esos dictámenes).
- 4) Que para efectos de cumplir con los requisitos formales y sustanciales consagrados en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, para la realización de audiencias públicas, para implementar, modificar, suspender o derogar total o parcialmente planes reguladores o sus reglamentos, las mismas deben programarse y señalarse con 15 días hábiles de antelación.
- 5) Por lo anterior, a efecto de cumplir con ese requisito, respetuosamente se propone que se re programe la audiencia para el 8 de marzo del año en curso, para lo cual se deberán ordenar las diligencias útiles y necesarias.

## Municipalidad de Belén

- 6) Finalmente, reitero la petición, para que el 8 marzo, se conozcan únicamente, en la audiencia pública, dos puntos de agenda: 1) El plazo de vigencia del Artículo Transitorio I del Plan Regulador de Belén y 2) Aprobar una excepción y no aplicar el citado Artículo Transitorio, para que por una única vez, se otorgue disponibilidad de agua potable, así como el trámite y aprobación del proyecto denominado “Proyecto de Vivienda de las Familias afectas por las emergencias en el Cantón de Belén y otras necesidades de vivienda”.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, cuenta que ayer en la reunión de trabajo, se detectó un error de procedimiento, por lo tanto se recomendó trasladar el tema para análisis de la Comisión del Plan Regulador, lo mas recomendable es realizar dos audiencias, una para el plazo del transitorio y otra para la excepción, propone trasladar el tema a la Comisión.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, detalla que en una de las Actas de la Comisión del Plan Regulador se analizo el tema, porque el Alcalde elevo la consulta a la Comisión, entonces no hay ningún problema en el procedimiento, el jueves nadie realizo observaciones al documento del Asesor Legal, por lo tanto se puede aprobar en ADA trasladar el documento a la Comisión del Plan Regulador.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, señala que el Concejo ya aprobó el informe técnico, ahora se trata de subsanar y eliminar del informe la reforma al Reglamento de Permisos de Construcción.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, aclara que no votará ni siquiera para enviarlo a la Comisión, esta de acuerdo en realizar la audiencia el 8 de marzo para el transitorio, pero esto no porque es ilegal, en estos momentos una excepción al Transitorio, la Ley no permite excepciones, el fin no justifica los medios.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, manifiesta que ya la Comisión recomendó al Concejo y esta pendiente de aprobar.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, ratifica que los dictámenes de Comisión aunque no son vinculantes, si son obligatorios, aunque los podemos dispensar, es lo que facilita un procedimiento, no es ilegal establecer una excepción, sino que no hay sustento legal, queda a criterio de conveniencia, considera que es mejor hacer 2 audiencias, porque son temas muy delicados, debemos dar cumplimiento a lo establecido por la Sala Constitucional, porque sin un fundamento legal el nivel de riesgo se debe valorar.

**SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES M<sup>a</sup> Lorena Vargas, Rosemile Rasmbottom, Miguel Alfaro, Luis Angel Zumbado Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Desiderio Solano:** Trasladar a la Comisión del Plan Regulador para su análisis y recomendación.

**ARTÍCULO 13.** La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, recuerda que en cumplimiento del Acta 80-2012, Artículo 21 se le solicita presentar el Expediente Administrativo del Veto presentado para que sea analizado por el Asesor Legal.

#### **CONSULTAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 14.** La Regidora Suplente María Antonia Castro, cita que:

- ⤴ En la salida de Calle las Chilas había un hueco que rellenaron, pero a las 7:30 am el agua se va y regresa como a las 10:00 am. Por lo que no es una fuga, ya que una fuga no tiene horario exacto, sino que se está quitando el agua y luego se permite llegar, pero es todos los días. ¿Qué es lo que está pasando?
- ⤴ Una señora de Bosques de Doña Rosa dice que el agua está sumamente pesada. Contrato una empresa para medir la cal, porque las tuberías se le están taqueando y se están reventando. Es una problemática real lo que viven en Bosque de doña Rosa, pero planteamos una posible alternativa con el pozo AB336, ¿entonces que paso con el tramite y los acuerdos sobre el pozo AB-336?, que es la posible solución inmediata.
- ⤴ Había quedado pendiente que vinieran los funcionarios Dennis Mena y Eduardo Solano, solicita que se presenten prontamente.
- ⤴ Quiere copia de la respuesta que dio la Sala sobre la autorización a explotar y consumir el agua de la Naciente Los Sánchez. En la Resolución de la Sala Constitucional sobre la Naciente Los Sánchez, los magistrados fueron muy claros en que no se puede usar esa naciente, y el hecho de que don Horacio y doña Lorena hayan respondido el recurso no cambia la medida tomada por la Sala. Tenemos un gran tesoro pero no lo valoramos en el municipio, ¿Por qué no se tiene la concesión completa de Los Sánchez? ¿Por qué no se tiene la concesión completa de la Naciente San Antonio? Estamos desperdiciando el agua y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados está interesado en más agua, porque no tiene suficiente.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Solicitar a la Secretaria establecer la fecha para la audiencia de los funcionarios Dennis Mena y Eduardo Solano.

**ARTÍCULO 15.** La Síndica Suplente Regina Solano, manifiesta que muchos vecinos preguntan sobre la propiedad de Carlos Venegas que supuestamente debe pasar a la Municipalidad, porque se está utilizando como parqueo.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, menciona que lo correcto es Carlos Villanea.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que el señor no recibió, ni recibirá ninguna ayuda de la Municipalidad.

**ARTÍCULO 16.** La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que:

## Municipalidad de Belén

- ⤴ La ASADA de San Rafael de Alajuela, realizó una reparación en la entrada de Calle La Labor, taparon el hueco, rellenaron y el hueco en cualquier momento se abrirá.
- ⤴ Había solicitado tener un informe de la situación de la Empresa Aguilar y Solís, tenían un tiempo para trasladarse que se cumplió en julio de 2012 para no seguir donde están, pero no están haciendo ningún traslado y es cualquier cantidad de trailers y carros que ingresan a esta empresa, están al margen de la legalidad, porque el Plan Regulador no les permite estar ahí.
- ⤴ En el Matadero El Cairo están destazando animales, han aumentado sus actividades y ampliado sus instalaciones pero están en zona residencial.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, enumera que en los años noventa se hizo una reunión con varias empresas, quienes se comprometieron en comprar un terreno y trasladarse a otro sector, el Matadero El Cairo compró para eso y Aguilar y Solís tenía tierras al oeste de la región para eso; es decir trasladar la fase productiva y dejar aquí las oficinas y otras fases que no causen molestias a los vecinos.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, informa que el Vice Alcalde fue con el funcionario Oscar Hernández pero no le han informado.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, establece que ya Rosemile le pidió mucho esa información. Desde el Concejo anterior cuando vino el asunto, había un expediente de la Empresa Aguilar y Solís, pidamos ese expediente y entonces le enviamos una nota. La negociación con los vecinos fue al margen de la Municipalidad, ya ellos tenían acuerdos y documentos al respecto de la salida del cantón de Belén. Se debe aplicar el Plan Regulador como a Kimberly Clark, lo hizo doña Marielos Segura cuando estuvo en la alcaldía y fue una decisión institucional. El Plan Regulador es para todos, no para unas empresas y otras no.

El Regidor Propietario Luis Angel Zumbado, manifiesta que no tiene mucho conocimiento de las Empresas que están en uso no conforme, pero pretendemos estar en un lugar perfecto, pero que pasará cuando las empresas se tengan que ir, de que vamos a vivir, estamos en un mundo que tenemos que aprender a vivir con todo, me asustan estos temas, debemos ser más de mente abierta, porque todas las personas tenemos derecho a ejercer nuestras actividades, colaborando con el pueblo para que mejore, llama al análisis, para llegar a un solo beneficio, por ejemplo no está de acuerdo que Intel se tenga que ir de Belén, porque hay 3000 personas trabajando ahí.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expresa que debemos solicitar un informe a la Administración de la situación legal de Matadero El Cairo y la Empresa Aguilar y Solís. Hay diferentes empresas, que tienen trailers que cargan y descargan, el Matadero El Cairo está al lado de la vivienda de su hija y la calidad de vida y tranquilidad de las familias, es un derecho, cree que tiene muchos argumentos para debatir lo que dijo el Regidor Luis Angel Zumbado, pero este no es el momento.

Municipalidad de Belén

La Regidora Suplente María Antonia Castro, manifiesta que había un expediente administrativo antes de la negociación, la cual se hizo al margen de la formalidad municipal.

La Síndica Propietaria Regina Solano, informa que podríamos llamar a la Empresa Aguilar y Solís y a los vecinos de Calle Flores a una sesión.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, avala que el tema no es que la empresa se tenga que ir, sino que se deben eliminar las molestias que se generen.

**SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES M<sup>a</sup> Lorena Vargas, Desiderio Solano, Rosemile Ramsbottom Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Luis Angel Zumbado:** Solicitar al Alcalde un informe de la situación actual de las Empresas Matadero El Cairo y Aguilar y Solís.

## **CAPÍTULO VI**

### **INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.**

#### **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO 17.** La Regidora Suplente María Cecilia Salas, presenta el

La Comisión de Educación se reunió el miércoles 21 de noviembre del 2012, a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Miembros presentes: Lorena Vargas Víquez, , Marielos Segura Rodríguez, Secretaria, María Cecilia Salas Chaves, Coordinadora, Mauricio Rodríguez Sánchez, Guillermo González Murillo, Desiderio Solano

Miembros Ausentes:, Francisco José Chaves Víquez, Marlene Agüero Arce, María Félix González Murillo, Rosita Murillo Rodríguez, Marita Arguedas, , Luz Marina Fuentes Delgado, Juan Campos Arias.

1.- REF.74/15 de la Sesión Ord. 74-2012. Oficio ADS:185-2012 de la Junta de Educación de Escuela España.

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 74-2012 artículo 15, le remite a la Comisión Municipal de Educación, el oficio ADS:-185-2012, suscrito por la Lic. Marita Arguedas, Directora del Area de Desarrollo Social en la cual indica lo siguiente: "En el mismo solicita el cambio de destino, de asignación presupuestaria por concepto de transferencias municipales correspondiente al presupuesto extraordinario No. 01-2010, por la suma de 12 millones de colones el cual fue destinado para la construcción de la bodega del Comedor Escolar, el cual ya no es necesario construirlo ya

## Municipalidad de Belén

que no es necesario mantener alimentos en bodega. Se propone que el recurso indicado se cambie para ejecutar en el presente año el proyecto: "Adecuación e Instalación de Servicios Sanitarios y vestidores en el gimnasio de la Institución, lo cual es una necesidad urgente".

La Comisión de Educación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el cambio de uso solicitado en el Oficio AM-MC-334-2012 y Memorando ADS 185-2012, presentado por la Junta de Educación de la Escuela España, por la suma de 12 millones de colones para realizar el Proyecto: "Adecuación e instalación de Servicios Sanitarios y vestidores en el gimnasio de la Institución".

2.- Oficio trámite 4838, enviado por el Presidente de la Junta administrativa del Liceo Experimental Bilingüe.

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 74-2012 artículo xxx, le remite a la Comisión Municipal de Educación, el oficio suscrito por el Presidente de la Junta de Educación Lic. Juan Emilio Vargas en el cual indica que la Junta conoció el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 68-2012 con base al dictamen que tomó la Comisión de Educación, en relación con la forma de distribuir el 10% del IBI en los Centros de Educación públicos del Cantón, el cual indica que se debe de considerar la promoción anual, además se debe de tomar en cuenta aprobados, reprobados, y aplazados. Se distribuiría el dinero basado en los datos de esa estadística del año anterior. Las instituciones deben esforzarse para que la mayor cantidad de niños y jóvenes ganen el año y para deben tratar de reducir la deserción.

En el oficio llaman la atención sobre la no pertinencia de medir con las mismas variables a centros educativos con naturaleza tan diferentes, y solicitan revisar el acuerdo tomado y manifiestan la anuencia a colaborar en la búsqueda de estrategias que permitan mejorar la educación formal en el Cantón. La Comisión de Educación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal: Después de leer y analizar el oficio del trámite 4838 Primero: Solicitar la colaboración al Lic. Jorge González González, Director Administrativo Financiero, que analice la nota enviada por el Presidente de la Junta de Educación del Liceo Experimental Bilingüe de Belén, con el fin de considerar sus comentarios. Segundo: Se le invite a participar en una próxima reunión para conocer sus aportes y comentarios del oficio.

3.- Asunto con respecto al Tesorero Cantonal.

La Comisión de Educación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal: Invitar a los presidentes de las Juntas de Educación y al Presidente de la Junta Administrativa del Liceo, a una reunión en el mes de febrero del año 2013, para conocer su criterio con relación a este asunto, será punto único de agenda.

Municipalidad de Belén

María Lorena Vargas Víquez, Regidora Propietaria

Desiderio Solano Moya, Regidor Propietario

María Cecilia Chaves Salas, Regidora Suplente

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:** **PRIMERO:** Avalar el Informe de la Comisión. **SEGUNDO:** Aprobar el cambio de uso solicitado en el Oficio AM-MC-334-2012 y Memorando ADS 185-2012, presentado por la Junta de Educación de la Escuela España, por la suma de ¢12,0 millones de colones para realizar el Proyecto: "Adecuación e instalación de Servicios Sanitarios y vestidores en el gimnasio de la Institución". **TERCERO:** Solicitar la colaboración al Lic. Jorge González González, Director Administrativo Financiero, que analice la nota enviada por el Presidente de la Junta de Educación del Liceo Experimental Bilingüe de Belén, con el fin de considerar sus comentarios. **CUARTO:** Se le invite a participar en una próxima reunión para conocer sus aportes y comentarios del oficio. **QUINTO:** Invitar a los presidentes de las Juntas de Educación y al Presidente de la Junta Administrativa del Liceo, a una reunión en el mes de febrero del año 2013, para conocer su criterio con relación a este asunto, será punto único de agenda.

#### **INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE LA RIBERA.**

**ARTÍCULO 18.** La Síndica Propietaria Sandra Salazar, da lectura al acuerdo tomado por el Concejo de Distrito, que cita: Que la partida específica asignada al Distrito de La Ribera por la suma de ¢2,926,856,00 para el año 2013, sea cedida al Distrito de La Asunción, para ejecutar el Proyecto Interdistrital denominado "Construcción y reconstrucción de aceras, en el distrito de La Asunción". Artículo 2. Quedando definitivamente aprobado, se procede a remitir copia del Acta del Concejo de Distrito de La Ribera, al señor Jorge González González, del Área de Asistencia Administrativa Financiera de la Municipalidad de Belén, a la Alcaldía y al Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, agradece la información, es importante que los Concejos de Distrito envíen Oficios informativos de lo que hacen y mantengan muy informado a este Concejo Municipal de sus acciones e inquietudes.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido.

**ARTÍCULO 19.** El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, desea felicitar a Luz Marina Fuentes, Gaspar González, Elvia González, Alejandro Gómez, Sandra Salazar, Alejandro Gómez, Regina Solano, porque se está recibiendo el programa de manos a la obra y estamos recibiendo más de ¢2,0 millones por mes, es el primer Cantón de la Provincia de Heredia que cuenta con el programa, por los contactos realizados con el IMAS, igual sucederá con becas.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, manifiesta que se debe conocer lo que están haciendo para apoyarlos, muchas gracias por todo lo que están haciendo, todas son noticias muy buenas.

Municipalidad de Belén

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, informa que en La Asunción junto con el Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo, ya se implemento el programa y hay 4 señoras que están recibiendo ¢100.000 colones mensuales.

El Síndico Propietario Alejandro Gómez, manifiesta que ha dado seguimiento a los parques, para ver que remodelaciones se pueden hacer, con la partida del 2012 se están realizando rampas en el Cantón.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que quiere felicitarlos por la función que realizan, que un niño o un joven pueda disfrutar de un parque es muy importante, pero en los alrededores de San Antonio no hay basureros.

La Síndica Propietaria Elvia González, manifiesta que en La Asunción con la partida del 2012 se instalaron basureros, el Regidor William Alvarado ayuda mucho para que los jóvenes puedan ingresar al Instituto Nacional de Aprendizaje y vienen cursos para el Liceo del INA.

## **CAPÍTULO VII**

### **INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 20.** Están a la espera del Expediente para analizar el Veto y también está pendiente el Informe Financiero de la propuesta de Convención Colectiva.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que si están atrasando con un expediente en la Administración, que le envíen un correo directamente.

## **CAPÍTULO VIII**

### **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 21.** Se conoce el trámite 116 de Karla Arias Cascante. La suscrita KARLA ARIAS CASCANTE, mayor, cédula 2-541-300, vecina de Barrio La Amistad de San Antonio de Belén, en mi carácter personal y además en representación de las personas cuyas firmas se acompañan, me presento ante ustedes con el debido respeto a manifestar lo siguiente.

PRIMERO: La suscrita y todos mis representados somos vecinos del Barrio La Amistad, en San Antonio de Belén.

SEGUNDO: Como es del conocimiento de esa Corporación Municipal, existe desde hace bastante tiempo, un parque infantil destinado a la recreación y el esparcimiento de la niñez de ese barrio.



## Municipalidad de Belén

TERCERO: En razón de la erosión provocada por el río adyacente, el área de dicho parque se vio disminuida con el consiguiente perjuicio para la niñez, situación que obviamente debimos de soportar y sobre la cual no existe un responsable.

CUARTO: Mediante nota presentada ante esa Municipalidad el 21 de noviembre recién pasado, expresamos nuestra preocupación ante la posibilidad de restarle aún más terreno al parque infantil, para construir un salón multiuso en esa área, lo anterior, con el evidente perjuicio del SUPREMO INTERES DE LOS MENORES.

QUINTO: Mediante oficio No. O-UPU-00332012, de 20 de diciembre de 2012, la Unidad de Planificación Urbana nos refiere que a petición de la Junta de Vecinos "... se elaboró un diseño de sitio que contempló tanto la instalación de juegos infantiles así como la futura construcción de un salón multiuso...", manifestando además que dicho diseño contó con la aprobación de la Junta de Vecinos. En relación a la respuesta ofrecida por el ente emisor, nos permitimos hacer ver a esa Honorable Corporación Municipal, que el oficio en mención no satisface las inquietudes y preocupaciones de esta comunidad en el tanto en que:

- a) Se menciona la existencia de una Junta de Vecinos, pero no se indica si tal Junta se encuentra constituida de hecho o derecho, pues no se dan las citas de su personería, lo cual pone en entredicho la legalidad de esa Junta y en consecuencia la de sus actuaciones.
- b) Se cita además que la elaboración del diseño de sitio fue aprobado por la Junta de Vecinos, pero no se ofrecen citas del acta en la cual conste esa aprobación dentro del marco de legalidad ya mencionado.
- c) No se cita siquiera en el oficio cuestionado, que para la elaboración el anteproyecto que ahí se menciona, se hubiera tomado en cuenta todo lo legislado en materia de protección de los derechos de los niños, tanto en lo que se refiere al Código de la Niñez y la Adolescencia, como en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Ante toda esta problemática surgida entre los dos tipos de intereses en conflicto, planteamos ante esa Honorable Corporación Municipal formal solicitud para que mediante acuerdo firme SE PRONUNCIE en relación a lo siguiente:

1. Si las gestiones llevadas a cabo por la "Junta de Vecinos" que se menciona, fueron hechas dentro del marco de legal, es decir como institución de derecho debidamente constituida y vigente, haciendo mención de las correspondientes citas de inscripción y la cédula jurídica.
2. Que se tenga por establecido el fundamento jurídico mediante el cual se sustenta cual de los dos intereses en conflicto debe prevalecer sobre el otro, sea el derecho de los mayores a tener un salón multiuso en detrimento del área de juegos infantiles o bien, el derecho de los niños a conservar y si fuera posible ampliar su área de juegos y esparcimiento.

DERECHO. Fundamento esta petición en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención Sobre Derechos del Niños y la Ley General de la Administración Pública.

Municipalidad de Belén

## PRUEBA

### Documental

1. Copia de memorial presentado el 21 de noviembre de 2012
2. Copia del oficio No. O-UPU-0033-2012

NOTIFICACIONES. Para atender mis notificaciones señalo el fax número: 22658557, o bien al correo electrónico [rodarroyop@hotmail.com](mailto:rodarroyop@hotmail.com) Ruego darle curso a la presente solicitud y resolver de conformidad.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Trasladar a la Alcaldía para que responda el trámite 116, lo antes posible. **SEGUNDO:** Enviar copia a la Contraloría de Servicios y al Consejo Local de la Infancia para lo que corresponda y se considere oportuno.

**ARTÍCULO 22.** Se conoce el oficio F-815-01-2013 trámite 92 de Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo, FEMETROM. El próximo 30 de enero a partir de las 8:00 a.m y 31 de enero a partir de las 9 am, las Municipalidades Metropolitanas hemos dispuesto realizar una actividad de reflexión entre los niveles nacionales y cantonales relacionada con la proyección de los gobiernos locales en materia del desarrollo social y la salud. La perspectiva que deseamos abordar es de carácter integral, participativo y propositivo, en procura de modelos y esquemas de mayor eficiencia administrativa interinstitucional. Dentro de los temas que nos interesa analizar se encuentra la situación de los Equipos Básicos de Atención Integral de la Salud (EBAIS), red de cuidado, la gestión integral de residuos, incluyendo la contaminación generada por los residuos líquidos, sólidos y gaseosos y el papel que en proyección deberán asumir las municipalidades, por tratarse de estos temas de primordial interés local. La actividad se llevará a cabo en el auditorio, Municipalidad de San José.

Favor confirmar su valiosa participación a los teléfonos 2280-9197, 2280-9253 con la Sra. Cindy Cerdas [ccerdas@femetrom.go.cr](mailto:ccerdas@femetrom.go.cr)

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO:** Agradecer la invitación. **SEGUNDO:** Trasladar a la Comisión de Salud, a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Asuntos Ambientales con la esperanza de que puedan asistir.

**ARTÍCULO 23.** Se conoce oficio de la Familia Porras Murillo. Nuestra familia, profundamente conmovida por las muestras de apoyo y cariño demostradas en estos difíciles momentos, durante la sensible despedida de nuestro querido Esposo, Padre y Abuelo "Juan", cuyo recuerdo nos acompañará por siempre en nuestros corazones, deseamos agradecer sinceramente su afecto y solidaridad. Su colaboración representó un valioso de generosa amistad que reconforta enormemente nuestro dolor por su partida. Agradecemos especialmente sus oraciones. "Mi cuerpo muere, no mi Alma, mi cariño y mi sonrisa les acompañarán desde el cielo, donde pediré por ustedes"

Municipalidad de Belén

La Regidora Suplente María Antonia Castro, manifiesta que el mas sentido pesame a la Familia de Elizabeth Porras.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Reafirmar nuestra solidaridad en tan difíciles momentos, asegurando que seguiremos acompañándolos especialmente a través de nuestras oraciones.

**ARTÍCULO 24.** La Regidora Suplente María Antonia Castro, manifiesta que falleció la mamá de Job Delgado, por lo que solicita enviar un pésame.

A las 9:05 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

María Lorena Vargas Víquez  
Presidenta Municipal